

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0035/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE INFORME FINAL DNCP - VERIFICACIÓN DE CONTRATO - IFV N° 30/2024.

Asunción, 17 de enero de 2025.

VISTO: El informe DNCP - Verificación de Contrato - IFV N° 30/2024 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, de fecha 30.12.2024, y Nota DNCP N° 1923/2024 de fecha 30.12.2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante al INFORME FINAL DNCP - VERIFICACIÓN DE CONTRATO - IFV N° 24/2023, realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, en el cual la Auditoría Interna Institucional recomienda a Gerencia Operativa de Contrataciones, como dueño de los macroprocesos, procesos y subprocesos; tomar en cuenta las debilidades detectadas en dicho informe y cumplir con las instrucciones emanadas de la Máxima Autoridad, para la prosecución de la mejora continua, el cual será monitoreado por la Auditoría Interna; y para lo cual se sugiere la elaboración de un Plan de Mejoramiento de manera a realizar el seguimiento de las acciones requeridas a la dependencia responsable.

Que, mediante Res. AGPE N° 290/2017 de fecha 01.09.2017, por la cual se abrogan las Resoluciones AGPE N° 231/2014; 3231/2014; 4351/2014; 4211/2015; 2111/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Que, el Plan de Mejoramiento Institucional constituye el Plan Corporativo que integra las acciones de mejoramiento de la función administrativa que la Institución debe adelantar para fortalecer su desempeño institucional, mejorar los controles y mantener una orientación clara hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que el Portal SIAGPE de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, requiere de la validación y aprobación del Plan de Mejoramiento Institucional.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 17 de enero de 2025, Acta N° 02/2025, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR El Plan de Mejoramiento Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al INFORME FINAL DNCP - VERIFICACIÓN DE CONTRATO - IFV N° 30/2024.

Art. 2° INSTRUIR a la dependencia involucrada el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional aprobado en esta resolución.

Art. 3° INSTRUIR a la Auditoría Interna llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento efectivo de las instrucciones contenidas en esta resolución.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



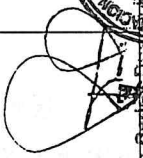
ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 0035/2025

A1155728



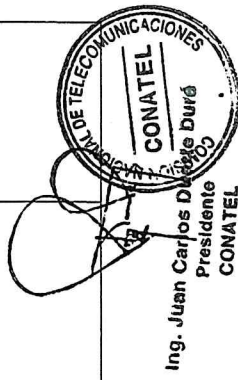
Plan de Mejoramiento Institucional

Institución: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)									
Máxima Autoridad: Juan Carlos Duarte Duré, Presidente									
Auditor Interno: Jorge Andrés Correa Prieto									
Correo electrónico: jorgecorrea@conatel.gov.py									
Teléfono: (021) 438 2000									
Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas		
Informe DNCP - Verificación de Contrato - IFV N° 30/2024		30/12/2024	Nota DNCP N° 2802/2024	2022 - 2023	Auditoría de Cumplimiento		LPN SBE N° 18/2022 - ID: 419105		
N° Obs. s/informe	Código Hallazgo	Debilidad – Hallazgo	Recomendación	Acción de Mejoramiento	Periodo de Ejecución		Responsable de Ejecución	Indicador de Cumplimiento	Autoevaluación
					Fecha de Inicio	Fecha de Finalización			
OBS.1	SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS - INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	Los Informes de Gestión de Servicios publicados en el SICP no contienen la firma del Administrador del contrato, conforme exige el PBC. 1	El Administrador del contrato, en ejercicio de la función propia del cargo1, con apoyo de la UOC2 y como medida inmediata, deberá dar cumplimiento con la normativa legal vigente*, realizando la actualización de los datos del Administrador del contrato en el SICP, en observancia a los principios de Transparencia y Publicidad que rigen las contrataciones públicas.	01/02/2025	30/06/2025	Directorio de la Institución	Directorio de la Institución	Acto Administrativo y Consignación en cláusula de contrato	


Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



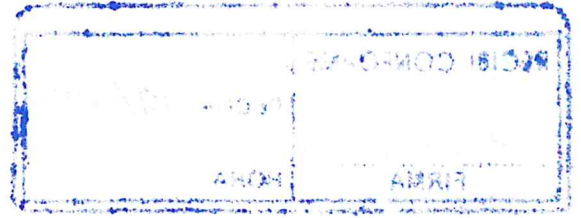
OBS.2.1	PAGOS - DECLARACION DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR	No se evidencia en los Formularios FIP/FIS a los personales José Manuel Alfonso Candia, Fredy Gabriel Gauto Ledezma, y Viviana María Chaves Flecha, propuestos por el Proveedor en su Oferta.	Actualizar en el SICP la inform. de los Formularios FIP y FIS durante los meses de ejecución del contrato; realizar las intimaciones al Proveedor para la carga de la información de todo el personal vinculado al contrato en cumplimiento a la normativa, y requerir las comunicaciones pertinentes en los casos de cambios y/o reemplazos del personal propuesto para la ejecución del contrato por parte del Proveedor.	Control en conjunto con los Administradores de contratos respecto a los funcionarios propuestos en la oferta como en los pagos mensuales. Intimación y/o solicitud de aclaración en caso de no coincidir con lo descrito.	01/02/2025	30/06/2025	Administradores de Contratos	Gerencia Operativa de Contrataciones	Documentos adjuntos dentro del pedido de pago de facturas y/o revisión en el Portal de Contrataciones	
OBS.2.2	PAGOS - MONTO ABONADO AL PROVEEDOR	El monto total pagado en el SICP no concorda con el monto total pagado según facturas.	Realizar las gestiones pertinentes para la actualización en el SICP del monto total pagado por el contrato, a fin de que el mismo se ajuste al monto efectivamente pagado por la Contratante según facturas, en cumplimiento al principio de Transparencia y Publicidad.	Se realizará trabajo en conjunto con los responsables de las áreas respectivas que dependen de la Gerencia Administrativa Financiera a efectos de que los montos facturados y/o presentados, coincidan con las retenciones realizadas por dicha área, para su posterior levantamiento en el Portal de Contrataciones.	01/02/2025	30/06/2025	Unidad de Planificación y Estudios de Mercado	Departamento de Gestión de Contrataciones	Planilla de retenciones enviadas por la GAF y las facturas ingresadas a la Institución	

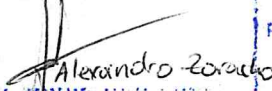


Ing. Juan Carlos Duarte Burá

Presidente

CONATEL



RECIBI CONFORME	
 ALEJANDRO ZORUTO	FECHA 24/01/25
FIRMA	HORA 13:20